

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1974] [11L/5300-1975] [11L/5300-1976] [11L/5300-1977] [11L/5300-1978] [11L/5300-1979] [11L/5300-1980]
[11L/5300-1981] [11L/5300-1982] [11L/5300-1983] [11L/5300-1984] [11L/5300-1985] [11L/5300-1986] [11L/5300-1987]
[11L/5300-1991] [11L/5300-1992] [11L/5300-1997] [11L/5300-1998] [11L/5300-1999] [11L/5300-2010]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1999]

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SANITARIAS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Durante el año 2025 los Consultorios de Arenas de Iguña y Bostronizo han permanecido operativos de forma continuada. La plaza médica correspondiente estuvo ocupada como vacante desde 2022 hasta junio de 2025, fecha en la que su titular obtuvo destino en el proceso selectivo convocado por Orden SAN/131/2022. Desde ese momento se activaron los mecanismos de sustitución previstos, siendo cubierta la plaza mediante dos médicos sustitutos, manteniéndose la actividad asistencial diaria sin interrupción. Posteriormente, tras el concurso de traslados convocado por Orden SAL/53/2024, la plaza ha sido nuevamente cubierta en comisión de servicios desde el 16 de febrero de 2026.

En el Consultorio del Valle de Anievas, con una población asignada de 190 tarjetas sanitarias individuales, se mantiene atención médica programada tres días por semana. De manera puntual, y ante la escasez generalizada de profesionales disponibles para sustituciones reglamentarias en la Zona Básica de Salud Besaya, se ha ajustado temporalmente la frecuencia a dos días semanales, priorizando la permanencia operativa de todos los consultorios rurales de la zona y evitando cierres completos.

En cuanto a la atención urgente, ésta continúa prestándose a través del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Los Corrales de Buelna, complementado con una ambulancia de soporte vital básico con base en Arenas de Iguña, que facilita el traslado sanitario cuando la distancia o la situación clínica lo requieren.

La situación de cobertura en los citados consultorios, al igual que en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, es objeto de seguimiento continuo por parte de la Gerencia de Atención Primaria y del Servicio Cántabro de Salud, adoptándose las medidas organizativas necesarias para garantizar la atención sanitaria conforme a los recursos disponibles."